

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

24/05/2019

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)  
Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28.014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad INCLAM, S.A. (en adelante "INCLAM" o "la Sociedad" indistintamente).

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de **INCLAM, S.A.**, ha adoptado en su sesión de 28 de marzo de 2019, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Madrid, c/del Limonero nº 22, a las 11:30 horas del día 27 de junio de 2019, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2019, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

**Primero.-** Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría a la Junta;

**Segundo.-** Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y del Grupo consolidado, así como del Informe de Gestión de la Sociedad y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018;

**Tercero.-** Aplicación del resultado;

**Cuarto.-** Aprobación de la gestión;

**Quinto.-** Revocar autorizaciones anteriores y facultar ex novo al Consejo de administración para la adquisición y tenencia de autocartera;

**Sexto.-** Revocar autorizaciones anteriores y volver a facultar al Consejo de administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme el artículo 297. b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social;

**Séptimo.-** Aprobar la retribución de los administradores para el ejercicio 2019;

**Octavo.-** Nombramiento o renovación del cargo de Auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2019, 2020 y 2021;

**Noveno.-** Delegación de facultades en los miembros del Consejo de administración;

**Décimo.-** Aprobación del acta de la sesión;

**Undécimo.-** Ruegos y preguntas.

**Derecho de información.**

En relación con los puntos segundo y tercero del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

En cuanto al punto sexto del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del informe justificativo correspondiente. Asimismo, lo tendrá, también, a su disposición en el domicilio social.

En Madrid a 24 de mayo de 2019.- Alfonso Andrés Picazo, Presidente del Consejo de administración, y Javier Condomines Concellón, Secretario, no consejero del Consejo de administración.

En Madrid a 24 de mayo de 2019



Alfonso Andrés Picazo  
Presidente de INCLAM S.A.